



144.665

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I Ó N
en
E S P A Ñ A
por veinte años

a nombre, de la Sociedad INTERNATIONAL LATEX PROCESSES LTD., entidad de nacionalidad inglesa, establecida en 10, Lefebvre Street, St. Peter Port, Guernsey, Islas del Canal, Gran Bretaña, por:

"MEJORAS EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA TRATAR CUEROS REGENERADOS, PRINCIPALMENTE POR SUSTANCIAS DE DIFERENTE NATURALEZA, EN ESTADO LÍQUIDO, EN ESTADO DE DISOLUCIÓN O EN ESTADO DE DISPERSIÓN".

=====

Este invento se refiere a perfeccionamientos en los procedimientos para preparar cueros regenerados partiendo de mezclas de residuos y recortes desintegrados de cuero y pieles, o solo de pieles, y dispersiones acuosas de caucho, o que lo contengan, y está referido especialmente a perfeccionamientos en los procesos des-



créditos en las patentes españolas Nos. 97.490, 113.811, 130.275, 134.480, 134.481 y en la solicitada con fecha 27 de Octubre de 1937.

10

Sucintamente, según los procedimientos citados, las pieles y cueros son sometidos, después de una eventual neutralización, a un proceso de desfibramiento en húmedo y la suspensión acuosa de fibras así obtenida, después de añadir latex de caucho é ingredientes de vulcanización, aceleradores, agentes de conservación y análogos, es transformada en una lámina ú hoja de cuero regenerado, por fieltado (fieltrándola) en una máquina continua de fabricar papel, o en otra maquinaria semejante. En estos procedimientos se acostumbra a incorporar a la suspensión acuosa de las fibras ciertas sustancias, como oxidos metálicos, glicerina, latex de caucho y análogos, con objeto de conferir al producto que se elabora algunas propiedades determinadas, tales como impermeabilidad, elasticidad y consistencia. Con objeto de asegurar la obtención de un producto uniforme las sustancias deben mezclarse bién con la suspensión acuosa de las fibras de cuero, y hasta ahora, ha sido añadida una elevada proporción de tales sustancias, debido a que un amplio porcentaje de esas sustancias adicionadas se pierdan en el agua separada por filtración durante la formación de la hoja de cuero regenerado. Se han encontrado, además, dificultades para la introducción é incorporación de ciertas sustancias a la suspensión acuosa de las fibras, a causa de la incompatibilidad mutua entre esas sustancias y algunos de los ingredientes de la suspensión de fibras.

15

20

25

30

35

El objeto de este invento es suministrar un pro-

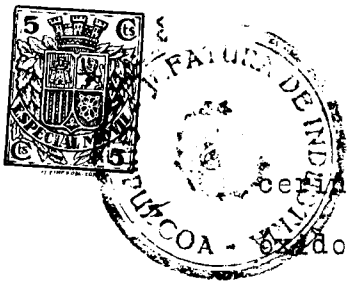


cedimiento para elaborar cuero regenerado, en el que
tales substancias modifican las propiedades de dicho
40 cuero regenerado, sean incorporadas al mismo antes de
las operaciones de secado.

De acuerdo con el presente invento damos se-
guidamente un procedimiento para preparar cuero rege-
nerado partiendo de mezclas de desperdicios y recor-
45 tes desintegrados de cuero y pieles, o de pieles sola-
mente, y dispersiones acuosas de caucho o que lo con-
tengan, en el cual proceso, una hoja o lámina de cuero
regenerado, antes de ser desecado finalmente, es pues-
ta en contacto con una superficie cubierta por una ca-
50 pa de un líquido que contenga, o esté formado por subs-
tancias capaces de modificar las propiedades de la cita-
da hoja.

Se ha determinado que cuando la hoja húmeda
de cuero regenerado es puesta en contacto con un líqui-
do, del modo indicado, el líquido es absorbido por ella
55 y distribuido por igual en toda la hoja húmeda de cuero
regenerado, en virtud de la capilaridad de la fibras de
cuero mojadas. Esta capilaridad asegura siempre una pe-
netración profunda del líquido debajo de la capa super-
ficial de la hoja de cuero regenerado, pero es preferi-
60 ble acelerar esta acción empleando líquidos que tengan
una viscosidad próxima a la del agua. Esa acción es tam-
bien acelerada utilizando líquidos que contengan un agen-
te de humectación; un agente de humectación adecuado es
65 una sal de un alcohol sulfonado.

Los líquidos que deben ser utilizados en el
procedimiento propuesto en este invento comprenden la gli-



cerfina, el latex de caucho, dispersiones acuosas de
70 líquidos que contengan materias colorantes. En este
último caso está demostrado que los pigmentos son
igualmente distribuidos por toda la suspensión de las
fibras, de modo que el cuero regenerado resulta teñi-
do totalmente.

75 De acuerdo con una de las formas preferibles
de desarrollar la invención, una hoja de cuero regene-
rado que se desplace, es puesta en contacto con la su-
perficie de un rodillo giratorio. Esta manera de desa-
rrollar el invento es ilustrada en los dibujos esquemá-
80 ticos que se acompañan y a ellos nos referimos seguida-
mente.

Una hoja o lámina de cuero regenerado 1, que
se desplace, es enviada, cuando todavía está en estado
húmedo, desde la máquina de fabricar papel a ponerse en
85 contacto con la superficie de un rodillo giratorio 3,
que está parcialmente sumergido en un líquido 4 conte-
nido en el depósito 6. A fin de regular la absorción
del líquido por la hoja de cuero regenerado, sea ha pre-
visto un rodillo superior 2, que puede ser levantado, o
90 comprimido ligeramente contra la hoja de cuero regene-
rado. Cuando se emplean soluciones diluidas, o cuando
se desea introducir diversas substancias dentro de la
hoja de cuero regenerado, es preferible emplear más de
un rodillo giratorio; esto se ha representado en el di-
95 bujo por los rodillos 3' y 3''. En este caso, se ha pre-
visto un dispositivo de rodillo perezoso 5 después de ca-
da rodillo giratorio, a fin de regularizar la superficie



de contacto de la hoja o lámina de cuero regenerado sobre esos rodillos 3, 3' y 3''.

100

La velocidad de los rodillos giratorios debe ser, con preferencia, independiente de la velocidad de desplazamiento de la hoja. Con objeto de obtener una absorción y una distribución regular del líquido, la velocidad de desplazamiento de la hoja 1 no debe exceder de 0,5 metros por segundo, mientras que la velocidad periférica del rodillo giratorio debe ser aproximadamente doble que la de dicha hoja en movimiento, girando el rodillo en la misma dirección en que se desplaza la hoja.

105

110

Es posible también, dentro de las normas de este invento, el hacer girar el rodillo 3 en sentido opuesto al de desplazamiento de la hoja móvil, siendo variada la velocidad del rodillo en relación con la densidad del líquido empleado. En este caso el líquido excedente puede ser eliminado por medio de una serie de láminas expulsoras, situadas inmediatamente después del rodillo giratorio 3.

115

120

Terminada la impregnación, con la hoja móvil 1, es conducida al secadero de la máquina de papel, a fin de ser secada. Cuando se emplean sustancias impermeables es preferible pasar la hoja de cuero regenerado a través del secadero, durante un corto espacio de tiempo, antes de tratarla del modo que mas arriba hemos descrito.

125

Por medio del presente invento la manufactura de cuero regenerado puede ser acelerada considerablemente. Los procedimientos de tinción se hacen más económicos y al mismo tiempo queda asegurada una profunda penetración del colorante dentro del cuero regenerado. También es posible, por el procedimiento que se propone con la presente invención, el incorporar al cuero regenerado substan-



130 cias que hasta ahora ha sido imposible incorporarle,
debido a su incompatibilidad con otras materias existentes en la suspensión acuosa de las fibras de cuero.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Italia el 5 de Febrero de 1937, bajo el Nº. 421/239, se acoge a los beneficios del Artº 51 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial.

135

==== N O T A ====

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes:

140 1º) - Un procedimiento para preparar cuero regenerado partiendo de mezclas de desperdicios y recortes desintegrados de cuero y pieles, o solo de pieles, y dispersiones acuosas de caucho, o que lo contengan, en el cual procedimiento una hoja o lámina de cuero regenerado, antes de ser definitivamente secada, es puesta en contacto con una superficie cubierta por una capa de un líquido que contiene, o que está formado por sustancias capaces de modificar las propiedades de la hoja mencionada.

145

150 2º) - Un procedimiento como el reivindicado en el punto 1º, en el que una hoja de cuero regenerado, que se desplaza, es puesta en contacto con la superficie de un cilindro giratorio (que gira).

155 3º) - Un procedimiento como el reivindicado en el punto 2º, en el que la velocidad del cilindro giratorio es independiente de la velocidad de desplazamiento de la hoja.

4º) - Un procedimiento como el reivindicado en cualquiera de los puntos precedentes, en el que el líquido



160

do contiene un agente de humectación.

5º) - Un procedimiento como el reivindicado en el punto 4º, en el que el agente de humectación es una sal de un alcohol sulfonado.

165

6º) - Un procedimiento como el reivindicado en cualquiera de los puntos 1º a 5º, en el que el líquido contiene una materia colorante.

7º) - Un procedimiento como el reivindicado en cualquiera de los puntos 1º a 5º, en el que el líquido es latex de caucho.

170

8º) - Un procedimiento como el reivindicado en cualquiera de los puntos 1º a 5º, en el que el líquido es una dispersión acuosa de un óxido metálico.

175

9º) - Un procedimiento como el reivindicado en cualquiera de los puntos precedentes, en el que la viscosidad del líquido es aproximadamente igual a la del agua.

10º) - Un procedimiento como el reivindicado en cualquiera de los puntos 1º a 5º, en el que el líquido es glicerina.

180

11º) - Mejoras en los procedimientos para tratar cueros regenerados, principalmente por sustancias de diferente naturaleza, en estado líquido, en estado de disolución o en estado de dispersión.

185

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.

San



-8-

Sebastián para Burgos a

4 FEB. 1938

190

II Año Triunfal.

INTERNATIONAL LATEX PROCESSES LTD.

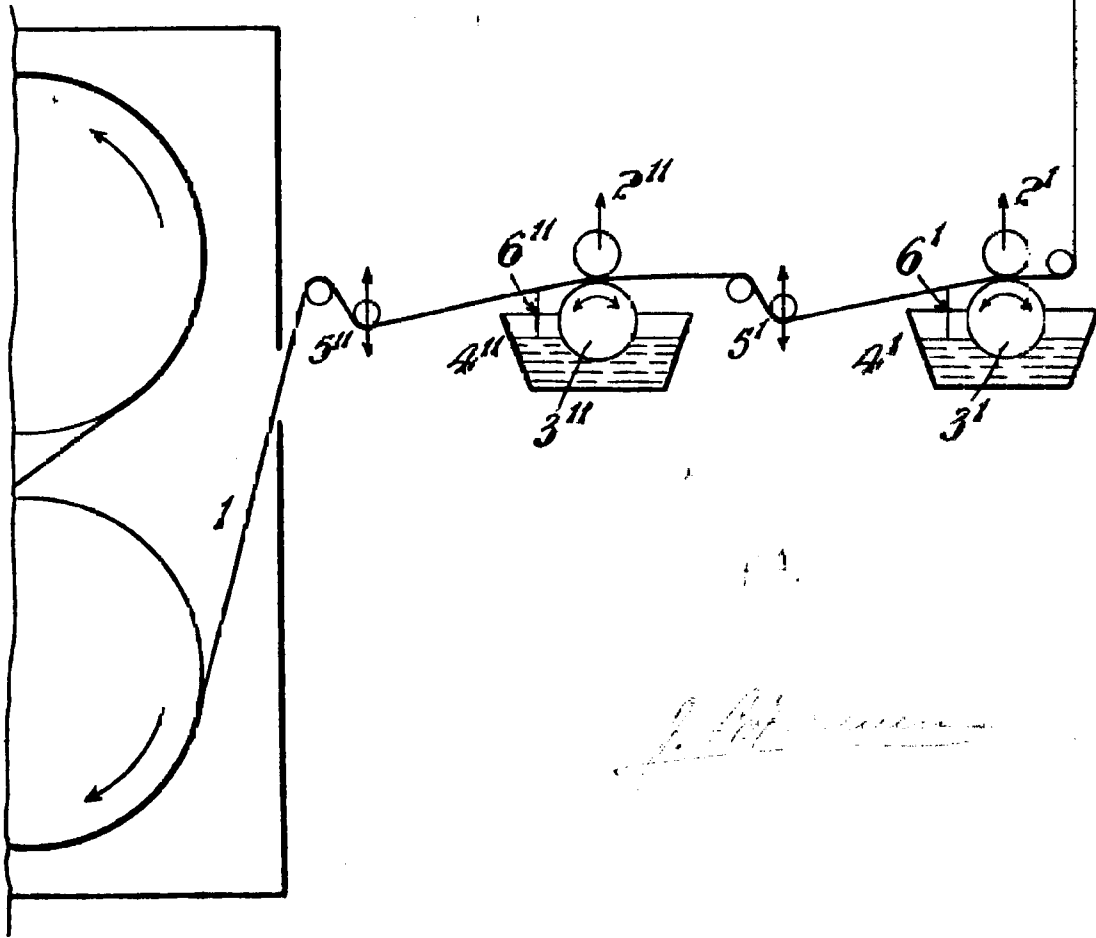
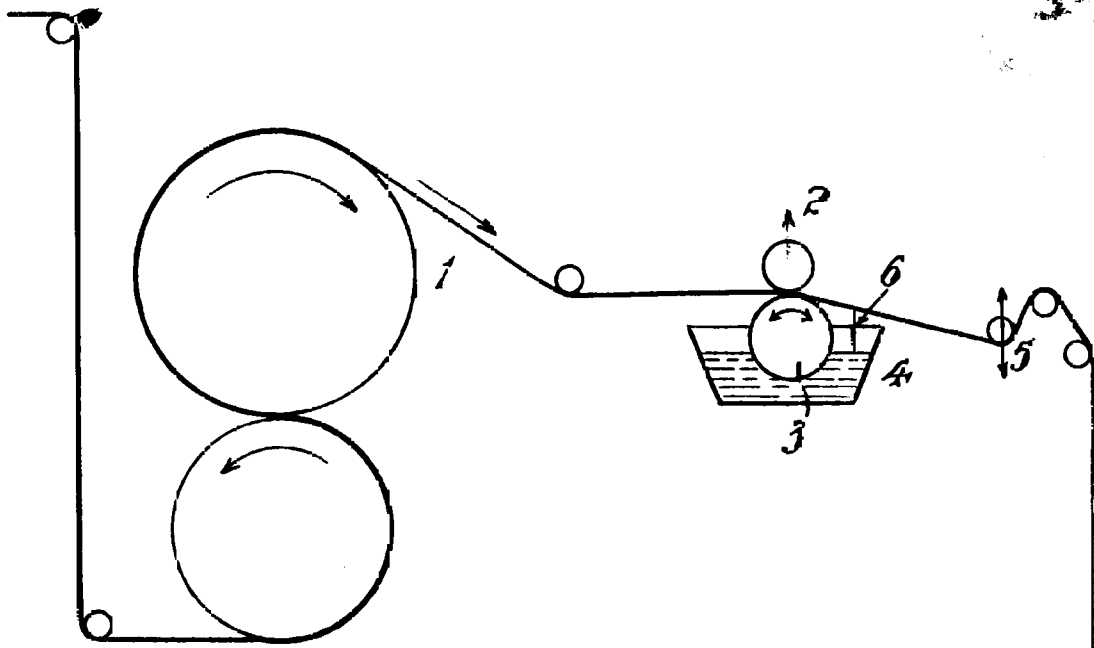
P.A.

ALBERTO DE ELZABURU

Agente de la Propiedad Industrial

P.P.

J. M. Alvarado



J. H. ...